



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE PROYECTO TCP3 PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CEANI DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA (SIANI) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, como gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la comisión de selección de la convocatoria para la contratación de un Técnico en Proyecto (TCP3) para el grupo de investigación CEANI del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería de la ULPGC, con cargo al proyecto de investigación “Informe de Seguridad de La Autoridad Portuaria” gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 24 de enero de 2018, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 31 de enero de 2018, el número de personas presentadas ha sido 1.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la misma, ha considerado que la persona presentada, que es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos. Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogido como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de febrero de 2018



**ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>DNI</b>
42844464 - H

**ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
42844464 - H	10